

Términos y condiciones estándar para la compra de bienes y servicios

1. Definiciones

Las siguientes palabras utilizadas en estas condiciones de compra tendrán los significados que a continuación se establecen:

"Condiciones de Compra" Se refiere a los términos y condiciones aquí establecidos. Fecha de vencimiento se refiere a la fecha indicada en la Orden de entrega de los Bienes y/o Servicios.

"Bien" "s" significa los artículos y cosas, tangibles o intangibles o cualquier parte de ellos descritos en el Pedido, que son aplicados al Comprador por el Proveedor.

"Orden" "r" significará el documento de orden de compra del Comprador y, cuando se utilice, la Especificación que especifica los Bienes y/o Servicios que se suministrarán.

"Comprar" significa Chichester College Group.

"Servicios" significa cualquier servicio o instalación, o cualquier parte del mismo, descrito en el Pedido y proporcionado al Comprador por el proveedor.

"Especificación" significa el documento de especificaciones del Comprador que acompaña al Pedido y que detalla los Bienes y/o los Servicios requeridos.

"Proveedor" significa la persona, firma o compañía a quien se dirige y envía el Pedido.

2. Aplicación de estas condiciones

2.1 El Vendedor se compromete a obtener un número de orden de compra para todos y cada uno de los pedidos de bienes y/o servicios y que este se referenciará claramente en toda la correspondencia.

2.2 Estas Condiciones de Compra se aplicarán con exclusión de todos los demás términos y condiciones del Proveedor, salvo aquellos establecidos en el Pedido o acordados de otro modo por escrito por el Comprador, que tendrán prioridad en caso de conflicto con estas Condiciones de Compra.

2.3 Ninguna variación del Pedido o de estas Condiciones de Compra o cualquier cesión del Pedido por parte del Proveedor será vinculante para el Comprador a menos que éste la confirme por escrito.

2.4 El Pedido permanecerá válido por un período de 2 semanas, tras el cual expirará a menos que sea aceptado por escrito por el Proveedor dentro de dicho plazo y antes de cualquier notificación de cancelación por parte del Comprador.

3. Documentos

El Proveedor deberá adjuntar una nota de embalaje con los Bienes y el número de Pedido deberá estar impreso en todos los paquetes y documentos.

4. Calidad

4.1 Los Bienes deberán ser de materiales y mano de obra de buena calidad, y cumplir en cantidad, calidad y descripción con los detalles indicados en el Pedido o la Especificación. Los Bienes suministrados contra muestras o patrones deberán ser iguales en todos los aspectos a estas. Si se especifica un estándar de rendimiento, los Bienes deberán cumplir con los estándares requeridos. Los Bienes deberán cumplir con todas las normas legales del sector y cualquier normativa aplicable a las instalaciones donde se entregarán.

4.2 Los Servicios se prestarán con la debida diligencia y competencia, de conformidad con las especificaciones de rendimiento, si las hubiere, especificadas en la Especificación. Cuando exista una Especificación Estándar Británica o un Código de Práctica Estándar Británico emitido por el Instituto de Normas Británicas (BSI), o equivalente, todos los bienes y materiales utilizados o suministrados, así como todos los Servicios, se prestarán de conformidad con la norma correspondiente, salvo acuerdo en contrario del Cliente. El Proveedor deberá proporcionar y mantener una organización con las instalaciones y el personal necesario, con la cualificación y experiencia adecuadas, para llevar a cabo las tareas identificadas en la Especificación.

5. Inspección

El Comprador se reserva el derecho de inspeccionar los Bienes en cualquier momento razonable, ya sea que estén completos o en fabricación, pero dicha inspección no eximirá al Proveedor de ninguna obligación bajo el Pedido.

6. Entrega

El Proveedor deberá suministrar todos los Bienes y/o Servicios antes de la Fecha de Vencimiento en el lugar o lugares especificados en el Pedido o según lo especifique posteriormente por escrito el Comprador.

7. Transmisión de la propiedad

La propiedad de los Bienes y/o Servicios pasará al Comprador en el momento de la entrega o del pago de la factura, lo que ocurra primero, de conformidad con el Pedido.

8.Precio y pago

El precio de los Bienes y/o Servicios será el establecido en el Pedido. El Proveedor deberá emitir las facturas en el momento del suministro de los Bienes y/o Servicios o con posterioridad a su entrega.

El Proveedor reconoce que cualquier factura presentada que no haga referencia clara a un número de orden de compra válido será considerada inválida y dará lugar a que la factura se devuelva sin pagar.

El pago se efectuará 30 días después de la recepción de una factura válida.

9.Rechazo

9.1Mediante notificación por escrito al Proveedor, el Comprador podrá rechazar cualquiera o todos los Bienes si:

9.1.1Las mercancías han sido dañadas durante el transporte; o

9.1.2Los Bienes no cumplen con la Cláusula 4, y el Proveedor deberá recoger los Bienes rechazados dentro de un mes a partir de la fecha de notificación.

9.2Si el Proveedor no recoge los Bienes, el Comprador podrá disponer de ellos o devolverlos a expensas del Proveedor.

10.Garantizar

A menos que se indique lo contrario en este Pedido, los Bienes estarán garantizados según el estándar establecido en la Cláusula 4 durante 12 meses a partir de la entrega de los Bienes.

11.Responsabilidad por accidentes y daños

11.1El Proveedor deberá indemnizar al Comprador respecto de todo daño o lesión a cualquier persona, incluido el Comprador, o a cualquier propiedad y contra todas las acciones, demandas, reclamos, costos, cargos y gastos que surjan en relación con ello causados por:

11.1.1La negligencia del Proveedor, sus subcontratistas, empleados o agentes,

11.1.2Diseño defectuoso (que no sea un diseño realizado, suministrado o especificado por el Comprador y por el cual el Proveedor haya declinado la responsabilidad por escrito dentro de un tiempo razonable antes de la emisión del Pedido o cualquier modificación del mismo), material defectuoso o mano de obra defectuosa.

11.2El Proveedor no será responsable ante el Comprador por ninguna pérdida o beneficio de contratos excepto lo expresamente previsto en el Pedido.

12.Cancelación

12.1El Comprador podrá cancelar el Pedido total o parcialmente mediante notificación por escrito, que será efectiva inmediatamente:

12.1.1Cuando los Bienes que cumplen con los requisitos de la Cláusula 4 no hayan sido entregados en la Fecha de Vencimiento.

12.1.2Si el Proveedor se declara en quiebra o insolvente o llega a un acuerdo de composición con sus acreedores o se presenta una petición de liquidación en su contra, o se le designa un liquidador o receptor o entra en liquidación (ya sea voluntaria u obligatoria) que no sea con el propósito de fusión o reconstrucción.

12.2El Proveedor deberá reembolsar al Comprador cualquier pago anticipado por los Bienes objeto del apartado 12.1.1 anterior.

12.3El Comprador tendrá derecho a recuperar del Proveedor cualquier costo adicional en que haya incurrido razonablemente para obtener los Bienes y/o los Servicios no suministrados en virtud de la cancelación.

12.4Si el Proveedor incumple las obligaciones antes mencionadas, el Comprador podrá deducir dichas sumas de cualquier dinero que el Comprador le deba al Proveedor.

13.Propiedad intelectual

El Proveedor garantiza que se han pagado todas las regalías y tarifas sobre artículos patentados, procesos y diseños registrados y por la presente indemniza al Comprador con respecto a los derechos de autor, patentes, diseños registrados u otros derechos de propiedad intelectual.

14.Confidencialidad

Las especificaciones, patrones, dibujos, muestras e información emitidos por el Comprador en relación con el Pedido son confidenciales y su uso debe limitarse al Proveedor, sus subcontratistas o empleados únicamente para la ejecución del Pedido.

15.Cesión o subarrendamiento

El Proveedor no podrá ceder ni subarrendar ninguna parte del Pedido a menos que el Comprador haya proporcionado el consentimiento por escrito.